



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0014885/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La nota obrante a fs. 1 por la que la Srta. Elisa Lucia Berzal (D.N.I. N° 36.446.636) en su carácter de apoderada de Franja Morada Lenguas, solicita el reconocimiento como asociación en los términos del Art. 97 inc. b) de los Estatutos Universitarios de esta Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/9 corren agregados los avales del cinco por ciento correspondientes a los votos emitidos en las elecciones del año 2018,

Que a fs. 10/14 el estatuto constitutivo de dicha asociación, del cual se verifica la estructura democrática del mismo,

Y el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer como asociación estudiantil a **FRANJA MORADA LENGUAS** en un todo de acuerdo al art. 97 inc. b) de los Estatutos de esta Universidad Nacional de Córdoba y en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 20 y 21 del Reglamento Electoral de esta Universidad.

Art. 2º.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

113